



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISE)

ESTABLECIMIENTO: COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

AÑO: 2021

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

INDICE

	Páginas
1.- Introducción	4
2.- Objetivos	5
3.- Antecedentes	6
4.- Matricula del Establecimiento	7
5.- Estudiantes con necesidad transitorias (NEET) y permanente (NEEP)	8
6.- Constitución del Comité de Seguridad Escolar	13
7.- Diagnostico de Riesgos y Recursos	15
8.- Investigación en terreno	16
9.- Priorización de riesgos y recursos	21
10.- Plan de acción y programa de prevención	22
11.- Unidades ejecutoras del Plan de Seguridad	24
11.1 Dirección	24
11.2 Sub-Dirección – Inspectoría	24
11.3 Coordinación Seguridad	25
11.4 Asistente de Seguridad	25
11.5 Auxiliar	25
11.6 Docencia	25
12.- Unidades de apoyo del Plan de Seguridad	26
12.1 Unidades primeros auxilios	26
12.2 Unidad de salvataje	26
12.3 Unidad de guía de evacuación	26
13.- Aplicación del Plan de Seguridad	27
13.1 Alarma de plan de evacuación	27
13.2 Modalidad de evacuación	28
13.3 Procedimiento durante un sismo	28
13.4 Procedimiento después de un sismo	28

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

13.5 Procedimiento en caso de incendio o fuga de gas	28
13.6 Procedimiento en caso de intoxicación por alimentos	29
13.7 Procedimiento en caso de atentado	30
13.8 Procedimiento en caso de accidente de un alumno	30
14.- Protocolo de actuación para el establecimiento frente a COVID-19	32
14.1 Responsabilidades	32
14.2 Protocolo, alerta temprana en contexto de covid-19	33
14.3 Protocolo activación para establecimiento educacional CORMUN	37
14.4 Síntomas	39
14.5 Modo de contagio	40
14.6 Flujograma sospecha Covid-19	41
14.7 Monitoreo síntomas COVID-19, cuestionario núcleo familiar	41
14.8 Protocolo de actuación ante casos confirmados COVID19 en el establecimiento	41
14.9 Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID19 para establecimientos educacionales, MINSAL MINEDUC	42
14.10 Protocolo, medidas de seguridad general	43
14.11 Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID19, MINSAL	44
14.12 Protocolo fiscalización transporte escolar	46
14.13 Protocolo, limpieza y desinfección del establecimiento	46
14.14 Protocolo, medidas de seguridad funcionarios	50
14.15 Protocolo, tiempos de recreación	51
15.- Zona de Evacuación interna en caso de sismo leve y preparación para evacuación externa	53
16.- Zonas de seguridad interna y externa	54
17.- Glosario de términos	55

1. INTRODUCCION

Para CORMUN generar espacios y ambientes educativos seguros es un propósito que se encuentra dentro de la Política de Calidad Educativa y forma parte de uno de sus ejes estratégicos. En este contexto, nuestro Colegio Mineral El Teniente surge como un espacio donde los niños y niñas pasan gran parte de su día, de esta forma, es parte de nuestro foco el crear espacios seguros, confortables y potenciadores para ellos, a través de la infraestructura, equipamiento y materiales, incorporando las características y necesidades de la comunidad en las cuales están insertos.

Es por esto que, CORMUN, a partir de las disposiciones del Ministerio de Educación y la oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) además de la Asesoría de la Asociación Chilena de Seguridad, se ha sumado a la tarea de implementar en todos los establecimientos educacionales, Liceos, Colegios, Jardines Infantiles y/o salas de cuna, el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISE),

En esta etapa se definirán los objetivos y la misión del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Además se constituirá, el Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento Colegio Mineral El Teniente, quien velará por la implementación del PISE y los protocolos de actuación en diferentes escenarios.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio, un modelo de protección y seguridad, aplicable en el hogar y en la realidad circundante del alumno.
- Capacitar en como enfrentar las distintas emergencias que pueden afectar a la organización.

2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a la responsabilidad y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

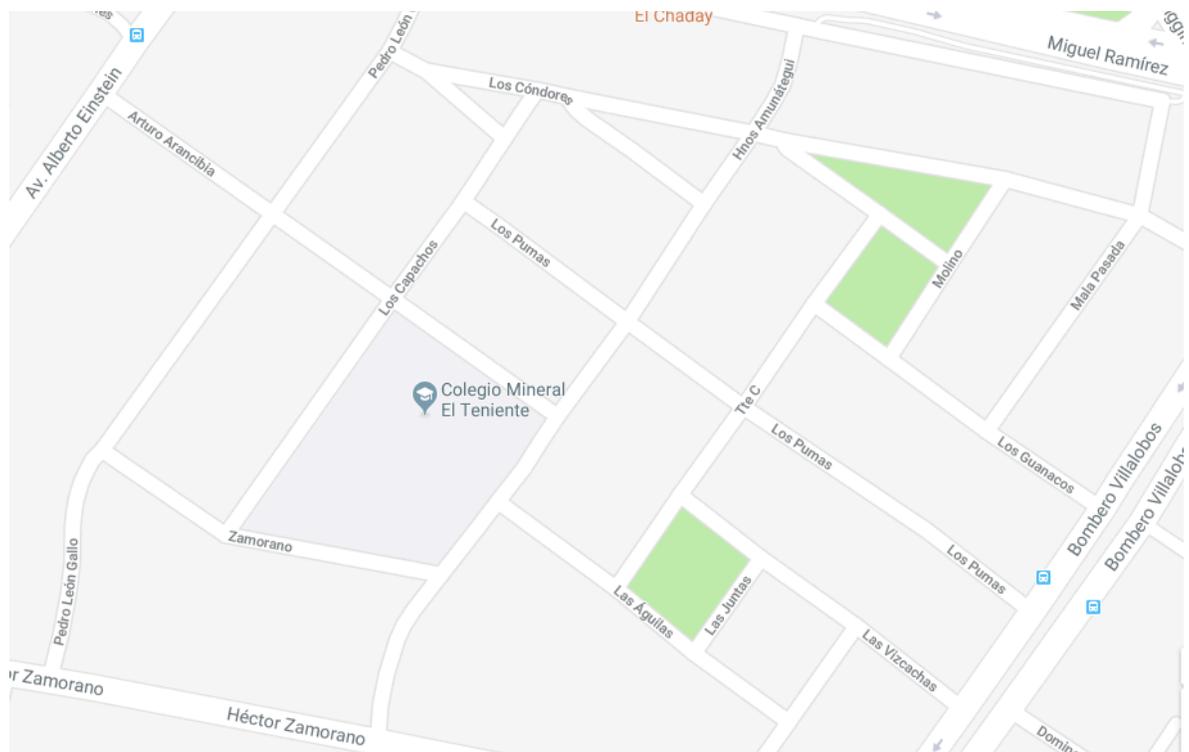
COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

3. ANTECEDENTES

- REGIÓN: Región del Libertador Bernardo O’Higgins.
- PROVINCIA: Cachapoal.
- COMUNA: Rancagua.

- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Colegio Mineral El Teniente.
- MODALIDAD: Diurna.
- NIVELES: Pre básica – Básica.
- DIRECCIÓN: Arturo Arancibia #767, Población Manzanal, Rancagua.
- SOSTENEDOR: Corporación Municipal
- NOMBRE DIRECTORA: María Cristina Manríquez Oliva.
- NOMBRE COORDINADORA DE SEGURIDAD: Daniela Alejandra Monardes Arce.
- RBD: 2120.
- OTROS (WEB): <http://www.colegio-mineraelteniente.cl/D-21/>
- REDES SOCIALES: Facebook (Colegio Mineral El Teniente) – Twitter (@EscuelaD21) – Instagram (colegiomineraelteniente)

- AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: Edificio 1973 – 3º Piso 2003.
- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:



COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

4. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

4.1 NIVELES DE ENSEÑANZA

- EDUCACIÓN PARVULARIA: Si
- EDUCACIÓN BÁSICA: Si

4.2 JORNADA ESCOLAR

- COMPLETA: Si

4.3 NÚMERO DOCENTES

- FEMENINO: 49
- MASCULINO: 10

4.4 NÚMERO DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- FEMENINO: 32
- MASCULINO: 3

4.5 NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES

- FEMENINO: 399
- MASCULINO: 444

4.6 NIVELES DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

NIVEL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PREKINDER	32	30	62
KINDER	42	39	81
1º BASICO	65	48	113
2º BASICO	58	36	94
3º BASICO	46	56	102
4º BASICO	61	45	106
5º BASICO	54	57	111
6º BASICO	63	57	120
7º BASICO	53	42	95
8º BASICO	48	54	102
TOTAL	448	395	843

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES TRANSITORIAS (NEET) Y PERMANENTES (NEEP)
(POSTULANTES)

	CURSO	NOMBRE ALUMNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO PATERNO	DIAGNOSTICO	N.E.E
1	PREK A	Mauro	Bazan	Cifuentes	TEL MIXTO	TRANSITORIO
2		Martina	Meza	Gonzalez	TEL MIXTO	TRANSITORIO
3	PREK B	Liss	Paredes	Lopez	TEL MIXTO	TRANSITORIO
4		Diego	Cavieres	Cerda	TEL MIXTO	TRANSITORIO
5	PREK C	Alonso	Alarcon	GALLARDO	TEL MIXTO	TRANSITORIO
6		VICENTE	GALAZ	Muñoz	TEL MIXTO	
7	kinder A	Martín	Campos	Frías	TEL MIXTO	TRANSITORIO
8		Emilio	Huerta	Díaz	TEL MIXTO	TRANSITORIO
9		Cristian	Hernandez	Hernandez	TEL MIXTO	TRANSITORIO
10	Kinder B	Isaias	Duran	Coñuepan	TEL MIXTO	TRANSITORIO
11		Miguel	Ángel	Montoya	TEL MIXTO	TRANSITORIO
12		Martina	Pinto	Flores	TEL MIXTO	TRANSITORIO
13		Emilia	Fuentes	Lopez	TEL MIXTO	TRANSITORIO
14		Clemente	Romero	Roman	TEL MIXTO	
15	Kinder C	Mayte	Pinochet	Schneider	TEL	TRANSITORIO
16	Primero A	JULIAN	CABRERA	HUEQUELEF	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
17		GUSTAVO	ESCANILLA	CONTRERAS	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
18		GRACE	TRINCADO	LIZAMA	TEL MIXTO	TRANSITORIO
19		NICOLAS	VIDELA	HORMAZABAL	TEL MIXTO	TRANSITORIO
20	Primero B	PASCAL	CARRASCO	REBOLLEDO	TEL MIXTO	TRANSITORIO
21		DAMIAN	ESPINOZA	BARROS	TEL MIXTO	TRANSITORIO
22		ALONSO	GONZÁLEZ	YÉVENEZ	TEL MIXTO	TRANSITORIO
23		Ignacio	Silva	Valenzuela	TEL MIXTO	TRANSITORIO
24		FLORENCIA	SILLS	ARAVENA	TEL MIXTO	TRANSITORIO
25	primero C	GABRIEL	SOTO	BRANTES	FIL	
26		MATIA	MATURANA	RODRIGUEZ	TEL MIXTO	TRANSITORIO
27		ARTURO	MATUS	ARENAS	TEL MIXTO	TRANSITORIO
28		MONTSERRAT	SOLÍS	MUÑOZ	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
29		ALLISON	SARMIENTO	AGUILERA	TEL MIXTO	TRANSITORIO

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

30	Segundo A	BELEN	CORNEJO	RODRIGUEZ	TEL MIXTO	TRANSITORIO
31		VICENTE	BECERRA	PAIVA	TEL MIXTO	TRANSITORIO
32		EIDAN	SOTO	CARRASCO	D.I	PERMANENTE
33		GUILLERMO	TORO	MEDEL	TEL MIXTO	TRANSITORIO
34		JAVIER	VIDELA	HORMAZABAL	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
35	Segundo B	AILYN	BASTIAS	CADIZ	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
36		ANTHONELLA	MARDONES	TORRES	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
37		PEDRO	SEPULVEDA	SAENZ	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
38	Segundo C	PANGAL	MIRANDA	NAVARRO	TEA ASPERGER	PERMANENTE
39		GABRIEL	HENRIQUEZ	VEGA	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
40		WILLIAMS	MC INTIRE	CALFIU	TEL MIXTO	TRANSITORIO
41		TRINIDAD	OYARZÚN	URZUA	TEL MIXTO	TRANSITORIO
42	Tercero A	ERNESTO	BARRANTES	FLORES	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
43		CAMILA	LUCERO	VALENZUELA	TEA ASPERGER	PERMANENTE
44		LUCAS	PAREDES	GARRIDO	TEL MIXTO	TRANSITORIO
45		MATTEO	SALAS	PARRAGUEZ	TDA	TRANSITORIO
46	Tercero B	DIEGO	ANAVALÓN	FLORES	D.I	PERMANENTE
47		VAITTIARE	SOTO	NUÑEZ	TEL MIXTO	TRANSITORIO
48		JAVIERA	CARVAJAL	ALVIAL	DEA	TRANSITORIO
49		PABLO	VILLEGAS	CERNA	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
50		MAXIMILIANO	VÁSQUEZ	GALAZ	TDA	TRANSITORIO
51	Tercero C	BENJAMIN	GALAZ	CARREÑO	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
52		VICENTE	DE LA VEGA	ROJAS	TEA ASPERGER	PERMANENTE
53		FELIPE	CAROCA	CÁCERES	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
54		MAITE	GONZÁLEZ	MADRID	D.I	PERMANENTE
55		IGNACIO	LLANCA	ARANCIBIA	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
56		EMELY	MC INTIRE	CALFIU	FIL	TRANSITORIO
57	Cuarto A	THIARE	ARRIAGADA	CORNEJO	TEL MIXTO	TRANSITORIO
58		JAVIERA	RIQUELME	OTTH	TEL MIXTO	TRANSITORIO
59		DAMIAN	GALVE	RAMOS	FIL	TRANSITORIO
60		LION	TRINCADO	LIZAMA	TDA	TRANSITORIO
61		ILANNIS	CAVIERES	GONZÁLEZ	TDA	TRANSITORIO

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

62		MAITE	FUENZALIDA	VEGA	TEA	PERMANENTE
63		Greice	Reyes		D.I	PERMANENTE
64	Cuarto B	BENJAMÍN	ALLENDE	VALENZUELA	TEL MIXTO	TRANSITORIO
65		DAVID	VÁSQUEZ	MOLINA	TEA	PERMANENTE
66		MARTINA	FUENTES	CHANQUEY	FIL	TRANSITORIO
67		SERVANDO	GALÀZ	PINEDA	TDA	TRANSITORIO
68		MAITE	SILVA	FUENTES	TEL MIXTO	TRANSITORIO
69	Cuarto C	BENJAMIN	MIRANDA	PADILLA	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
70		DAMIAN	ACEITUNO	VALDEZ	TEL EXPRESIVO	TRANSITORIO
71		LORENZO	ASTUDILLO	PACHECO	TEL MIXTO	TRANSITORIO
72		ALONSO	FLORES	LARA	TDA	TRANSITORIO
73		RAYEN	PINOLEO	VALDEZ	TEA ASPERGER	PERMANENTE
74	Quinto A	SAM	CISTERNA	RIVEROS	TDA	TRANSITORIO
75		JULIETA	SALAS	ARAVENA	D.I	PERMANENTE
76		ALEXANDER	FIGUEROA	CARVAJAL	TDA	TRANSITORIO
77		VICENTE	FUENTES	QUIROGA	TDA	TRANSITORIO
78	Quinto B	JAZMINE	LAGOS	MORALES	TDA	TRANSITORIO
79		EMANUEL	ALFARO	PALOMINOS	TDA	TRANSITORIO
80		MATHIAS	BECERRA	PAIVA	TDA	TRANSITORIO
81		EMILIA	MENDEZ	RIQUELME	TDA	TRANSITORIO
82		KATERINE	MOLINA	ORTIZ	FIL	
83	Quinto C	BETSABE	GONZALEZ	ORTIZ	DEA	TRANSITORIO
84		FRANCO	PEREDES	GARRIDO	TDA	TRANSITORIO
85		ANTONELLA	ZUÑIGA	VERGARA	TDA	TRANSITORIO
86		JOSE	SERÓN	VILLEGAS	TEA	PERMANENTE
87	Sexto A	ANAIS	SILVA	GUZMAN	DEA	TRANSITORIO
88		EZEQUIEL	CARVAJAL	VILO	DEA	TRANSITORIO
89		GERLY	BRITO	FUENTES	DEA	TRANSITORIO
90		ALANYS	AVILES	MARINAO	DEA	TRANSITORIO
91		CRISTOBAL	PEÑA	ORTEGA	TEA ASPERGER	PERMANENTE
92	Sexto B	SOFIA	PINTO	MUÑOZ	DEA	TRANSITORIO

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

93		JAVIER	SALINAS	CONTRERAS	TDA	TRANSITORIO
94		CONSTANZA	BURGOS	MANRÍQUEZ	DEA	TRANSITORIO
95		ISIDORA	SAAVEDRA	MEDINA	FIL	TRANSITORIO
96		MONSERRAT	FAUNDEZ	SAEZ	FIL	TRANSITORIO
97	Sexto C	MARTIN	BUSTOS	VILLAR	DEA	TRANSITORIO
98		MARTINA	AROS	ORTIZ	FIL	TRANSITORIO
99		ANABEL	ROMO	ROMAN	DEA	TRANSITORIO
100		ARIEL	GONZALEZ	DEL VALLE	D.I	PERMANENTE
101		PIA	ALCAFUS	AGUIRRE	DEA	TRANSITORIO
102	Septimo A	ABRAHAM	IBARRA	CELEDON	DEA	TRANSITORIO
103		BETSY	MIRANDA	ORELLANA	DEA	TRANSITORIO
104		JAVIERA	MIRANDA	RAMÍREZ	TDA	TRANSITORIO
105		AGUSTÍN	JOFRE	CID	TDA	TRANSITORIO
106	Septimo B	AARON	LLAULÉN	LÓPEZ	DEA	TRANSITORIO
107		FERNANDO	VALENZUELA	ROJAS	TDA	TRANSITORIO
108		RODRIGO	GALAZ	PIÑEDA	FIL	TRANSITORIO
109		AGUSTIN	ZARATE	DELGADO	TDA	TRANSITORIO
110	septimo C	BENJAMÍN	ROJAS	FIERRO	TDA	TRANSITORIO
111		ALEJANDRO	VIVANCO	ZAMORANO	TDA	TRANSITORIO
112		DIEGO	QUEZADA	MUÑOZ	TDA	TRANSITORIO
113		MARIA	PEREZ	CHANQUEY	TDA	TRANSITORIO
114	Octavo A	AIRON	CASTRO	IBACACHE	TDA	TRANSITORIO
115		MARIANA	ARREDONDO	VALENZUELA	DEA	TRANSITORIO
116		VALENTINA	VERA	ZAPATA	TDA	TRANSITORIO
117	Octavo B	MAYRA	FIERRO	ANGULO	D.I	PERMANENTE
118		MATIAS	NAVARRO	ARAVENA	FIL	TRANSITORIO
119		MARTINA	LOPEZ	ESPINOZA	TDA	TRANSITORIO
120		KARLA	NAVARRETE	GARRIDO	TDA	TRANSITORIO
121		ISIDORA	CORDERO	VALENZUELA	DEA	TRANSITORIO
122	Octavo C	VICENTE	ESPINOZA	CELIS	DEA	TRANSITORIO
123		DONOVAN	GALDAMES	HENRIQUEZ	TDA	TRANSITORIO
124		EDUARDO	PARRAGUEZ	BURGOS	D.I	PERMANENTE
125		CATALINA	ZUÑIGA	VERGARA	FIL	TRANSITORIO

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

126		CRISTOPHER	ILLANES	VILLA	TDA	TRANSITORIO
-----	--	------------	---------	-------	-----	-------------

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

6. CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- DIRECTORA: María Cristina Manríquez Oliva
- COORDINADORA SEGURIDAD ESCOLAR: Daniela Alejandra Monardes Arce
- FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: 28 de Diciembre del 2020

NOMBRE	GENERO	ESTAMENTO, PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL	CONTACTO
María Cristina Manríquez	Femenino	Directora	Directora Establecimiento	Directora	72 2212455
Daniela Monardes	Femenino	Docente	Docente Segundo Ciclo	Coordinadora Seguridad Escolar	72 2212455
Natalia Abarca	Femenino	Asistente	Asistente	Representante de los Asistente	72 2212455
Fernanda Miranda	Femenino	Asistente	Asistente	Representante de los Asistente	72 2212455
Juan Chirino	Masculino	Asistente	Asistente	Representante de los Asistente	72 2212455
Yasna Urbina	Femenino	Docente	Docente	Representante de los Docentes	72 2212455
Angelina Tapia	Femenino	Asistente	Asistente	Representante de los Asistentes	72 2212455

- DIRECTORIO DE EMERGENCIA

	NOMBRE CONTACTO	NUMERO DE CONTACTO
DIRECTORA	María Cristina Manríquez Oliva	72 2212455
COORDINADORA DE SEGURIDAD ESCOLAR	Daniela Alejandra Monardes Arce	72 2212455

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Municipio	Municipalidad	Accidentes	(72) 244 3500	Plaza, Rancagua, Región del Libertador Gral.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

				Bernardo O'Higgins
Servicio de Salud	Salud	Accidentes	(72) 233 7840	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 609, Rancagua, Región del Libertador
Ambulancia	Ambulancia	Accidentes	131	Av. Bombero Villalobos Nº 010
Carabineros	Carabineros	Accidentes / Atentado	133	Av. Bombero Villalobos 549
Bomberos	Bomberos	Emanación de Gas	132	Av. Bombero Villalobos 550
ACHS	ACHS	Accidentes	600 600 2247	Libertador Bernardo O'Higgins 0317, Rancagua, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

7. DIAGNOSTICOS DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTÓRICO					
FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?	DAÑO A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUÓ?	DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
2018	Accidente de Docente (caída)	Si	Llamado a Ambulancia y aviso a Departamento de Prevención de Riesgos CORMUN	No	si
----	-----	-----	-----	-----	-----

8. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

1. FACTOR ES DE RIESGO EN LAS SALA DE CLASES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.-Existen muebles o estantes sin asegurar o con un débil apoyo estructural.		X	
2.-Hay objetos pesados sobre los estantes o muebles cuya altura es mayor a la de los estudiantes mientras se encuentran sentados.		X	
3.-La puerta es amplia y se encuentra en buen estado.	X		
4.-La puerta se abre hacia adentro		X	
5.- Las paredes presentan grietas.		X	
6.- Las ventanas por su tamaño y diseño presentan peligro al quebrarse.		X	
7.-Las ventanas tienen cortinas o algún material que proteja a los estudiantes de la caída de algún vidrio.	X		
8.- Las lámparas de alumbrado presentan algún peligro de desprendimiento.		X	
9.- El piso presenta hundimientos o grietas.		X	
10.-Las pizarras están bien apuntaladas en la pared.	X		
11.- Hay basura, papeles o algún material combustible acumulado o guardado.		X	
12.- La cantidad de alumnos es la adecuada, según las especificaciones técnicas del diseño de la sala.	X		
13.- Hay cables de la instalación eléctrica sueltos y presentan peligro.		X	
14.- La disposición de las mesas permiten un desplazamiento rápido de los alumnos de la sala hacia afuera y hacia adentro.	X		
15.- Hay mesas ubicadas muy cerca de las ventanas.	X		
16.- Tienen puertas de emergencia.		X	
2. FACTORES DE RIESGO DEL EDIFICIO.	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- El edificio tiene una estructura predominante de madera.		X	
2.- Se conservan los planos de construcción del edificio.	X		
3.- Tiene entubada la instalación eléctrica.	X		
4.- En el pasillo, corredores y escalera existen muebles, u otros objetos capaces de entorpecer la movilización rápida		X	

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

hacia la zona de seguridad.			
5.- Hay escaleras cuyo diseño dificulta la movilización segura y rápida de las personas.		X	
6.- Las escaleras poseen pasamanos.	X		
7.- El piso de los pasillos posee franjas antideslizantes.		X	
8.- Hay puertas o portones que por desuso obstruya la salida de los alumnos.		X	
9.- Las lámparas de alumbrado presentan peligro de desprendimiento.		X	
10.- Las ventanas por su diseño presentan peligro de quebrarse.		X	
11.- Hay papeles, basura o algún material combustible guardado, botado, o acumulado.		X	
12.- Hay cables de instalación eléctrica que presenten peligro de descarga eléctrica.		X	
13.- Dentro o fuera del recinto presentan zonas abiertas o zonas verdes.		X	
14.- Existe un lugar de almacenamiento de las llaves en caso de emergencia.	X		
15.- Son amplias las zonas abiertas o zonas verdes.		X	
16.- Las zonas verdes se encuentran cerca de las salas de clases.		X	
17.- Los pasillos o corredores que se encuentran a desnivel, presentan barandas de protección especialmente para las personas con discapacidad.		X	
18.-Existen vías de tránsito vehicular que al momento de hacer evacuación externa, presente un peligro.	X		
19.-Hay estanques de gas u otro tipo de contenedores de combustibles que puedan entrar en combustión en caso de una emergencia.		X	
20.- Alrededor del edificio hay tendidos eléctricos que presenten un peligro al momento de evacuar.		X	
21.- Dentro de la biblioteca los estantes, vitrinas están aseguradas firmemente.	X		
3. CONDICIONES DE LA ZONA DE SEGURIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Hay zonas verdes o segmentadas, abiertas que sirven como seguridad.	X		
2.- Tienes espacio para ubicar a todas las personas.	X		
3.- Esta cerca de edificios.		X	
4.- Hay tendidos eléctricos en la zona que presente peligro.		X	
5.- Hay obstáculos que dificulten el ingreso a la zona escogida.			

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

6.- Hay portones que facilitan la movilización hacia otro sitio o el ingreso de vehículos de emergencia.	X		
7.- El piso de la zona es lo suficientemente sólido.	X		
8.- Hay zanjas descubiertas, alcantarillado o tanques sépticos subterráneos.		X	
9.- Si una calle aledaña, hay tendido eléctrico peligroso y posibilidad de cerrar el tránsito sin riesgo.		X	
10.- Si es un parque cercano hay posibilidades de llegar a él sin riesgo.	X		
11.- El espacio techado de zona elegida no presenta peligro de colapso estructural.		X	
12.- Hay un sitio especial para ubicar a las personas discapacitadas.	X		
13.- Hay un lugar previsto para que se ubiquen las personas a cargo de la situación.	X		
14.- Hay riesgo de deslizamiento, aguas empozadas o tanque de gas cercano.		X	
15.- El establecimiento cuenta con la Señalética necesaria para operar en caso de emergencias.	X		
IV.- CONDICIONES DE LA RUTA DE SALIDA	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Hay pasillos o corredores que sirven como rutas de salidas.	X		
2.- Las rutas tienen sillas bancas o algún obstáculo.		X	
3.- El piso presenta reventa duras, grietas o ladrillos sueltos.	X		
4.- El piso esta encerado permanentemente.		X	
5.- La ruta tiene alguna escalera.	X		
6.- Hay lámparas o algún objeto colgante peligroso.		X	
7.- Hay portones o puertas a lo largo del pasillo, que entorpezca la ruta de salida.		X	
8.- Hay muebles, sillas o algún objeto que puedan causar accidentes.		X	
9.- Hay ventanas de vidrio a lo largo de la ruta de salida.		X	
10.- Tiene algún tipo de baranda si la ruta esta en desnivel.		X	
11.- Están en buen estado las escaleras que están en la ruta.	X		
12.-Presentan peligro de saturarse las rutas por ser estrechas.		X	
13.- Cuentan las rutas con rampas adicionales para trasladar a las personas con discapacidad.		X	

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

14.- Alguna ruta pasa por aéreas susceptibles de ser afectadas por un incendio.		X	
V.-CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Dentro de las condiciones de seguridad posee una alimentación eléctrica alternativa.		X	
2.- Posee extintores contra incendios.	X		
3.- Cumplen con las exigencias de la norma. (nch 1430 /nch 1433).	X		
4.- Se encuentran al día con las revisiones técnicas.	X		
5.-Sus válvulas y sellos se encuentran en buen estado.	X		
6.- Existen elementos de protección pasiva (corta fuego aislantes térmicos).		X	
7.- Existen equipos de protección activa. a) gabinetes contra incendio. b) detectores de humo a) rociadores automáticos.		X	
8.- Existen equipos de protección personal contra incendios. a) Chaquetas contra incendios. b) Pantalones contra incendios		X	
6. CONDICIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Los pasillos de las salas de clases que dividen las filas son amplias para que transite una persona en silla de ruedas.	X		
2.- Existen mesas en la sala de clase, comedores, biblioteca para personas que estén en sillas de ruedas.	X		
3.- La puerta de acceso principal cumple con la norma, para el tránsito de sillas de ruedas.	X		
4.- El área de acceso cuenta con rampas antideslizantes o un medio mecánico para personas en sillas de ruedas.	X		
5.- La rampa cumple con la señalización necesaria.	X		
7.- La rampa posee pasamanos.		X	
8.- El piso de la superficie posee texturas diferentes antes de enfrentar las escaleras para la utilización de personas con discapacidad visual.	X		
9.- Existen servicios higiénicos para personas con discapacidad.		X	
10.- Los servicios higiénicos se encuentran señalizados con el símbolo internacional de discapacidad.	X		
11.- Los servicios higiénicos son de fácil acceso los baños para personas con discapacidad.	X		
VII.-TIPOS DE RECURSO.	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- Hay botiquín de primeros auxilios.	X		

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

2.-Hay camillas para movilizar heridos.	X		
3.- Hay accesorios de primeros auxilios (férulas, collares cervicales, esfigmomanómetros, otros.)	X		
4.- Alarma sonora o visual.	X		
5.- Megáfono.	X		
6.- Radio de batería.		X	
7.- Planta eléctrica externa.		X	
8.- Lámparas de emergencia o linternas.	X		
9.- Agua potable de reserva.		X	
10.- Sala de enfermería.	X		
11.- Teléfonos de emergencias.	X		
12.- Plásticos para protegerse de la lluvia		X	
13.- Guía de teléfonos de instituciones(Plan de enlace)	X		

9. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS			
PUNTO CRÍTICO	UBICACIÓN	RIESGO (ALTO, BAJO, MEDIO)	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS.
Desnivel de los pisos	Patio del Colegio	Alto	Recursos Humanos y Financieros
Alfombrillas despegadas	Patio del Colegio	Medio	Recursos Humanos y Financieros
Rejillas de desagüe en mal estado y sueltas	Patio del Colegio	Alto	Recursos Humanos y Financieros
Puertas en mal estado y suelos en mal estado	Sala de clases	Bajo	Recursos Humanos y Financieros
Cerámicas rotas	Comedor del Colegio	Bajo	Recursos Humanos y Financieros
Puertas, cerrojos, lavamanos y duchas en mal estado	Baño de los Alumnos	Medio	Recursos Humanos y Financieros
Falta de cierre de seguridad en bodega	Patio del Colegio	Medio	Recursos Humanos y Financieros
Contagio COVID-19	Comunidad Escolar	Alto	Recursos Humanos, Apoyo Técnico y Materiales.

10. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS				
ACCIONES	ACTIVIDADES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Reuniones Comité Paritario	Reuniones del Comité Paritario Actualización PISE y Plan de Contingencia	Recursos Humanos y Actas de Reuniones.	PPT Actas	Coordinadora de Seguridad Escolar
Sociabilización informativos de seguridad y prevención de contagios	Intervenciones a través de redes sociales sobre informativos de seguridad y sanitaria. Protocolos a la comunidad educativa sobre la seguridad sanitaria y la prevención de contagios en el establecimiento provocadas por el brote de COVID-19.	Recursos Humanos y redes sociales. Subvención Escolar Preferencial	Material audiovisual. Artículos de limpieza, productos desinfectantes, artículos de protección personal.	Equipo Directivo Convivencia Escolar Comité Paritario
Simulacros de Sismo	Realizar simulacros de Sismo con la comunidad escolar, fijados anteriormente con el equipo Directivo y Comité Paritario.	Comité Paritario	Comunidad Escolar y Megáfono	Coordinadora de Seguridad Escolar

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

Actualización PISE	Actualizar datos y protocolos del Plan Integral de Seguridad del Colegio y capacitación en PISE.	Recursos Humanos Comité Paritario	PISE	Equipo Directivo Comité Paritario
--------------------	--	--------------------------------------	------	--------------------------------------

11.- UNIDADES EJECUTORAS DEL PLAN DE SEGURIDAD

A continuación se detalla, por Estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

11.1 DIRECCIÓN

- Crear, presidir y apoyar al Comité Paritario de Seguridad del Colegio Mineral El Teniente.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades de Emergencia.
- Adoptar en conjunto con la Coordinadora de Seguridad, las medidas para evacuar al Establecimiento si la situación así lo requiere.
- Exigir las prácticas de Evacuación Internas y Externas que están planificadas.

11.2 SUB-DIRECCIÓN - INSPECTORÍA

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Procurar que el Botiquín de Primeros Auxilios esté completo.
- Mantener actualizada la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública.
- Coordinar el Plan de Emergencia en general y de Evacuación Interna y Externa en particular.
- Dar la alarma de Evacuación (toque de timbre de emergencia o en su defecto, toque de campana), tanto en ejercicios de simulacro, como en caso real.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales.
- Coordinar simulacros de emergencias anuales.
- Abrir y cerrar las puertas del Establecimiento, salida N° 1 Arturo Arancibia 767 y salida N° 2 Calle Los Capachos y Calle Hermanos Amunategui.
- Operar los extintores, en el caso que se requieran.

11.3 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

- El Coordinador de Seguridad y las Auxiliares supervisan en conjunto el buen estado de la infraestructura del Colegio, especialmente la que resulte fundamental en un proceso de Evacuación (solicitar ayuda externa de especialistas en estructuras).
- Solicitar a la Dirección que el Botiquín de Emergencias esté dotado de material necesario para atender casos de esta índole.
- Controlar que los extintores estén debidamente cargados, instalados, señalizados y protegidos.
- Abrir y cerrar la Salida de Emergencia N° 1 y N° 2 ante una Evacuación Externa.

11.4 ASISTENTE DE SEGURIDAD (Secretaría y/ Inspectora)

- Llamar a Carabineros y/o Bomberos, en caso de un siniestro. Para este caso, contará con un ayudante (funcionario) que concurrirá personalmente hasta la Institución de Emergencia en caso de que el servicio telefónico no esté operativo.

11.5 AUXILIAR

- Cortar la energía eléctrica, gas y agua.

11.6 DOCENCIA

- Abrir la puerta de la sala.
- Entregar a los alumnos de su curso las instrucciones del presente Plan Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
- Liderar ante el curso la operación de evacuación Interna o Externa.
- Controlar y cuidar los alumnos durante la evacuación.
- Reportar alumnos accidentados o heridos.
- Entregar los alumnos a sus padres en el lugar de Evacuación Externa en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

12.- UNIDADES DE APOYO DEL PLAN DE SEGURIDAD

12.1 UNIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS

- Líder : Inspectoras.
- Personal : Docentes
- Misión : Atender los casos de Primeros Auxilios que se presenten, por accidentes y/o pánicos.
- Materia : Botiquín de Primeros Auxilios.
- Lugar de Atención : Enfermería.

12.2 UNIDAD DE SALVATAJE

- Líder : Inspectoría – Asistente de la Educación.
- Personal : Asistentes de la Educación.
- Misión : Trasladar en brazos a los heridos y/o lesionados hasta el lugar de atención de Primeros auxilios y/o zona de seguridad Interna o Externa. En caso de evacuación fuera del Colegio, ayudarán a aquellos alumnos que no puedan trasladarse solos, ya sea, por ser muy pequeños, por estar lesionados o por tener algún impedimento físico.
- Lugar de Reunión : Sala de Profesores y/o Enfermería.

12.3 UNIDAD DE GUIA DE EVACUACION

- Líder : Inspectoría.
- Personal : Docentes en Aula.
- Misión : Serán los encargados de ir a la vanguardia de los alumnos en caso de evacuación parcial (incendio, temblores).
La Zona de Evacuación en caso de incendio, si el caso lo amerita, es la intersección de Calle Amunategui salida automóvil, con intersección Arturo Arancibia.
- Lugar de Reunión : Sector Arturo Arancibia.

13.- APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

En caso de Sismo, Incendio, Fuga de Gas, Accidente Escolar, Intoxicación o Atentado, se dará inicio a la aplicación del Plan de Seguridad en el Establecimiento.

En caso de Sismo, al terminar el movimiento telúrico y dependiendo de su magnitud, se procederá a evacuar a las Zonas de Seguridad Interna o Externa.

Antes de la emergencia:

- Mantener sus vías de evacuación despejadas y zona de seguridad demarcada. Se recomienda que la zona de seguridad de nivel pre básico se encuentre marcada con un distintivo de color o figura que sea de fácil reconocimiento para niños de su nivel.
- Definir roles y funciones para cuando exista una emergencia.
- Tener números de emergencias a la vista.
- No acumular material combustible en salas y/o bodegas (exceso de papeles y material desuso).
- Los extintores se deben encontrar con revisión técnica al día. Los sellos de seguridad en condiciones y manómetro con la aguja en la zona verde.
- Capacitación en uso de extintores.

Durante la emergencia:

Se aplica Metodología **ACCEDER**.

- **A:** Alerta, Alarma
- **C:** Comunicación e Información
- **C:** Coordinación
- **E:** Evaluación (primaria)
- **D:** Decisiones
- **E:** Evaluación (secundaria)
- **R:** Readecuación del Plan

13.1 ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación de la sala de clases, será el toque de timbre o en su defecto la Campana, seguido por 3 segundos, realizado por secretaría. Y, a continuación, se impartirá las instrucciones con sistema de megafonía.

13.2 MODALIDAD DE EVACUACIÓN

Toda evacuación del Colegio se efectuará a pie, motivo por el cual, no se usará ningún tipo de vehículo.

13.3 PROCEDIMIENTO DURANTE UN SISMO

5.3.1 Los Docentes con libro de clases en mano, pasa lista y mantiene la calma y alerta a los alumnos, evitando el pánico.

5.3.2 Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficina serán abiertas por el/la Docente y/o Coordinador de Seguridad, que se encuentre en la sala.

5.3.3 Durante el sismo no se evacuará, ya que constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

13.4 PROCEDIMIENTO DESPUES DE UN SISMO

13.4.1 El/la Auxiliar es el/la encargado(a) de contar los suministros de electricidad , agua y gas.

13.4.2 Al sonar la alarma, el/la Docente ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno está en recreo u otra actividad, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda.

13.4.3 Los alumnos saldrán ordenadamente de la sala de clases hacia la zona de seguridad, sin mochila.

13.4.4 El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno podrá devolverse hacia su sala.

13.4.5 El profesor se preocupará de su curso y de aquellos alumnos con impedimento físico y neurológico que no puedan evacuar con rapidez.

13.4.6 El Asistente de seguridad se encargara de dar aviso a Bomberos, Ambulancia y/o Carabineros, según sea la situación.

13.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO O FUGA DE GAS

13.5.1 La persona que detecte la ocurrencia de un siniestro, deberá identificar la magnitud de éste y su ubicación precisa, avisando inmediatamente a Inspectoría General quien dará Alarma General.

13.5.2 El Auxiliar es el encargado de cortar los suministros de electricidad, agua y gas.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

13.5.3 El Asistente de Seguridad se encargara de dar aviso a Bomberos, Ambulancia y/o Carabineros, según sea la situación.

13.5.4 Al sonar la Alarma se activará el procedimiento de evacuación externa hacia la Calle Amunategui, por portón estacionamiento.

13.5.5 El/la auxiliar es el/la encargado(a) de guiar a los Bomberos dentro de las instalaciones del Establecimiento.

El Establecimiento cuenta con cuatro salidas de emergencias para evacuación:

- Para educación parvularia: salida dirección Zamorano.
- Educación Básica: salida hacia calle Amunategui, hacia Pasaje Los Capachos y salida principal Arturo Arancibia.

13.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INTOXICACIÓN POR ALIMENTOS

13.6.1 Se debe mantener orden y limpieza en lugares donde se cocina.

13.6.2 Es necesario que las manipuladoras de alimentos usen gorras y guantes cuando se encuentran en lugar de cocina.

13.6.3 Mantener alimentos en buenas condiciones de reserva.

13.6.4 Mantener las comidas a temperaturas adecuadas, respetando las cadenas de frio.

13.6.5 Botar desechos de comidas y no volver a utilizarlos.

13.6.6 Una vez manifestado el malestar en alumnos se debe proceder de la siguiente manera:

- Quien presente malestar deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la dirección.
- Quien auxilia debe lograr que los alumnos permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue él o los encargados de dar las primeras atenciones de auxilio.
- Si la situación permite que algunos alumnos pueda caminar y moverse por sus propios medios es ideal conducirlos a un lugar despejado y libre donde permanezcan en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde o bien lleguen a este Establecimiento Educacional los profesionales de la medicina
- Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite y requiere, inclusive en la asistencia pública, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.

13.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO

13.7.1 Se realiza por parte de Inspectoría el aviso.

13.7.2 Quien registre la notificación deberá informar a la dirección del Colegio, para luego activar las comunicaciones a terceros que son los especialistas en el control de estas circunstancias.

13.7.3 El encargado de dar la alarma (Inspectoría) procederá con la emisión de la alarma sonora que obliga a la evacuación completa del establecimiento.

13.7.4 La comisión de evacuación en conjunto con los líderes de salas darán paso en forma ordenada y rápida a la evacuación del establecimiento con el claro objetivo de llegar a las zonas de seguridad preestablecidas en el exterior del establecimiento.

13.7.5 Deberá mantenerse relaciones expeditas entre la dirección del establecimiento y las entidades públicas de Carabineros como también la Policía de Investigaciones y el GOPE, dando los siguientes pasos:

- El Establecimiento Educacional deberá informar del hecho a Carabineros por medios telefónicos previo a dar comienzo a la evacuación.
- El Establecimiento Educacional entregará completamente el establecimiento a Carabineros y/o la policía de investigaciones.

13.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE UN ALUMNO

13.8.1 Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la dirección.

13.8.2 Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue el encargado de los primeros auxilios.

13.8.3 Si la situación permite que el alumno pueda caminar es ideal conducirlo a la enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.

13.8.4 En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde.

13.8.5 En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad la dirección canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud.

13.8.6 La dirección del establecimiento educacional comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

13.8.7 La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro Escolar Obligatorio al cual todo alumno se encuentra afecto.

13.8.8 Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en la asistencia pública, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.

13.8.9 Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la formación de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el hecho.

14. PROTOCOLO DE ACTUACION PARA EL ESTABLECIMIENTO FRENTE A COVID-19

14.1 Responsabilidades

14.1.1 Directora

Será el responsable de ejecutar correcta y oportunamente las medidas preventivas y proporcionar todos los recursos necesarios, para la implementación de las acciones señaladas en el presente Protocolo.

14.1.2 Comité Paritario / Cuadrilla Sanitaria Escolar

- Asesorar acerca de la difusión del presente protocolo.
- Colaborar con la dirección del establecimiento para que todo el personal ejecute lo procedimientos debidamente instruidos.
- Colaborar con la Dirección del Establecimiento para que los trabajadores cuenten con las charlas de medidas preventivas presentes en este protocolo y las difunda con la comunidad educativa.
- Verificar que las condiciones de trabajo sean las óptimas en cuanto Ambiente de Trabajo y condiciones de higiene y seguridad.
- Verificar que los trabajadores se encuentren con todo su elemento de protección personal y asesorar en la correcta utilización.
- Inspeccionar área de trabajo, corregir el presente documento si es necesario y realizar capacitación a nivel central y a los CPHS, dejando registro de ello en formato establecido anexo.

14.1.3 CPHS

La comisión de capacitación y difusión de CPHS serán responsable de la ejecución correcta de la identificación y cumplimiento de las actividades involucradas con el procedimiento y los siguientes puntos:

- Deberá instruir a los Funcionarios sobre este procedimiento.
- Comunicar al Director todas las situaciones que pongan en riesgo a un integrante de la comunidad Educativa por el virus COVID-19
- Inspeccionar el cumplimiento de las medidas preventivas.
- Instruir formalmente a los funcionarios sobre las materias contenidas en el presente procedimiento a través de la PPT con el material visual de apoyo, dejando registro de ello en el formato correspondiente adjunto a este protocolo.

14.1.4 Personal en General

Serán responsables de observar y cuidar en todo momento de su seguridad, la de sus compañeros y de alumnos a su cargo; o bien de los pacientes, de la buena ejecución del trabajo de acuerdo a las instrucciones de su supervisor, además deberá realizar de forma inmediata la denuncia de Incidentes y/o de sospecha que pueden provocar una propagación del Virus.

14.2 Protocolo, alerta temprana en contexto de covid-19

Según la última actualización de definiciones publicadas por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero del 2021 por subsecretaria de Salud se entiende como:

CASO SOSPECHOSO:

I) Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal como fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia (perdida parcial o completa del olfato) o Ageusia (perdida del sentido del gusto).

II) Dos síntomas no cardinales. (síntomas en anexo)

III) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

CASO CONFIRMADO:

I) La persona que cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.

II) Persona que se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado por un centro de salud.

CONTACTO ESTRECHO:

Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID- 19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de ser asintomático, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma del test PCR o prueba de antígenos y durante los 11 días siguientes.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de 1 metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

ACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y su contacto estrecho, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar su transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponde a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento deberá contactarse con la familia o tutores legales para que acudan en busca del estudiante.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado
- El deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesario para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso.

En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario(a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

- Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas o 2 días antes del PCR en asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de docentes o asistentes de la educación que rotan entre cursos, se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo (no

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, etc.) o en caso de que docente o asistente presente síntomas.

- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas que sean identificadas como contacto estrecho, deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Todas las personas incluyendo contacto estrecho y que presenten síntomas, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

- En caso de que se presenten 2 o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de PCR positivo en asintomáticos, y en ambos casos 11 días después), se estará en presencia de un conglomerado o clúster de COVID-19, lo que implicar iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa, que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19, deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

DEFINICIÓN DE CONTACTO SEGÚN MINSAL

- Compartir el hogar
- Haber viajado junto al paciente confirmado
- Haber compartido el mismo salón
- Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado

DEFINICIÓN CONTRACTUAL LEGAL

Para casos de contagio de trabajadores que podrían ser calificados como de **origen laboral**, cuando se ha determinado la presencia de factores de riesgo en el trabajo:

- Trabajadores del área de la salud que en atención a sus labores ha tenido contacto con pacientes contagiados.
- Trabajadores que realicen viajes al extranjero por motivos laborales y se determina que el contagio se produjo en dichas circunstancias.
- Trabajadores que se desempeñan en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestre.
- Para tales efectos deben ser tratados como Enfermedad Profesional, deberá gestionarse la DIEP correspondiente.

14.3 Protocolo de actuación para establecimiento educacional CORMUN

14.3.1 Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado otros países:

El estudiante o funcionario del establecimiento que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición.

14.3.2 Respecto a casos de Síntomas de COVID-19 al interior del establecimiento educacionales:

Si algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación, etc.) que presente fiebre alta, tos, dolor de garganta, Neumonía, Fatiga y que tenga antecedentes de viaje a países con brote de COVID-19, o bien tuvo contacto directo con personas que presentaron los síntomas señalados y están en cuarentena, debe derivarse al establecimiento de Salud, con mascarilla para evitar propagar. Un médico realizará examen clínico para confirmar si es un caso sospechoso de Coronavirus. Sí, es positivo el establecimiento de Salud se pondrá en contacto con Seremi de Salud e ingresará a Vigilancia, descartando o confirmando el Caso de sospecha.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

En caso que la persona no presenta síntomas, pero si tiene antecedentes de viaje, se sugiere permanecer en Aislamiento y auto monitoreo de Síntomas (fiebre, tos, dificultad respiratoria).

Los 14 días son a contar del regreso al País, pasados los 14 días post exposición si la persona no presenta síntomas, puede volver a sus labores habituales.

Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Otros colaboradores del establecimiento educacionales: Para trabajadores externos regulares del establecimiento, tales como proveedores, se deberá evaluar con la autoridad sanitaria regional, y de acuerdo a la investigación epidemiológica, si se aplican las medidas de contacto de alto riesgo o las medidas de caso confirmado para estudiante, trabajador o familiar.

Respecto al Programa de Alimentación Escolar (PAE Junaeb) En caso de suspensión, en aquellos establecimientos en que se provee alimentación, el sostenedor deberá contactar la dirección regional respectiva de Junaeb, para los efectos de coordinar mecanismos alternativos que aseguren la entrega de alimentación a los estudiantes o a sus apoderados.

Si un miembro de la comunidad, posee en su núcleo familiar directo o estuvo en contacto con un positivo o con sospecha de COVID-19, debe informar a Director de manera inmediata al enterarse, se procederá a establecer cuarentena preventiva hasta los resultados de la persona con sospecha, y todos los que tuvieron en contacto con esta persona. A la espera de Resultados si es positivo se continua cuarentena en aislamiento, si es negativo se retrae de la cuarentena y persona continua en autoevaluación de síntomas, hasta los siguientes 14 días, considerar en todo momento el distanciamiento social completo y lavado de manos de manera constante. Además desinfección de

lugares de estadía y uso de mascarilla en todos los lugares donde no es posible respetar la distancia social de 1,5 metros.

Posterior a esto se Generará la desinfección y sanitización del establecimiento.

14.3.3 Sobre medidas de prevención al interior de los establecimientos educacionales:

a) Higiene de Manos: Implementar rutinas de lavado de manos al inicio y termino de cada clase, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios.

b) Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.

c) Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.

d) Mantener distancia de 1,5 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).

e) Mantener limpia y desinfectadas superficies de trabajo, con cloro, desinfectante, etc.

f) El uso de mascarilla de forma obligatoria en todas las instalaciones del establecimiento.

g) Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

h) Sanitación con Solución de Cloro al establecimiento de manera periódica, limpieza como superficies de trabajo en general, sillas, mesas, muebles, baños y juegos, manillas de puertas, ventanas, etc.

14.4 Síntomas

La sintomatología puede presentarse desde primer día de contacto hasta el día 12 posterior a la exposición. Durante esta fase es la máxima probabilidad que el virus pueda propagarse.

Los síntomas más leves son:

- Fiebre sobre 37,8°C
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga
- Otros síntomas que se han presentado:
 - > Rinorrea o Secreción Nasal
 - > Dolor de garganta
 - > Dolor Abdominal
 - > Diarrea

Los síntomas más graves detectados son:

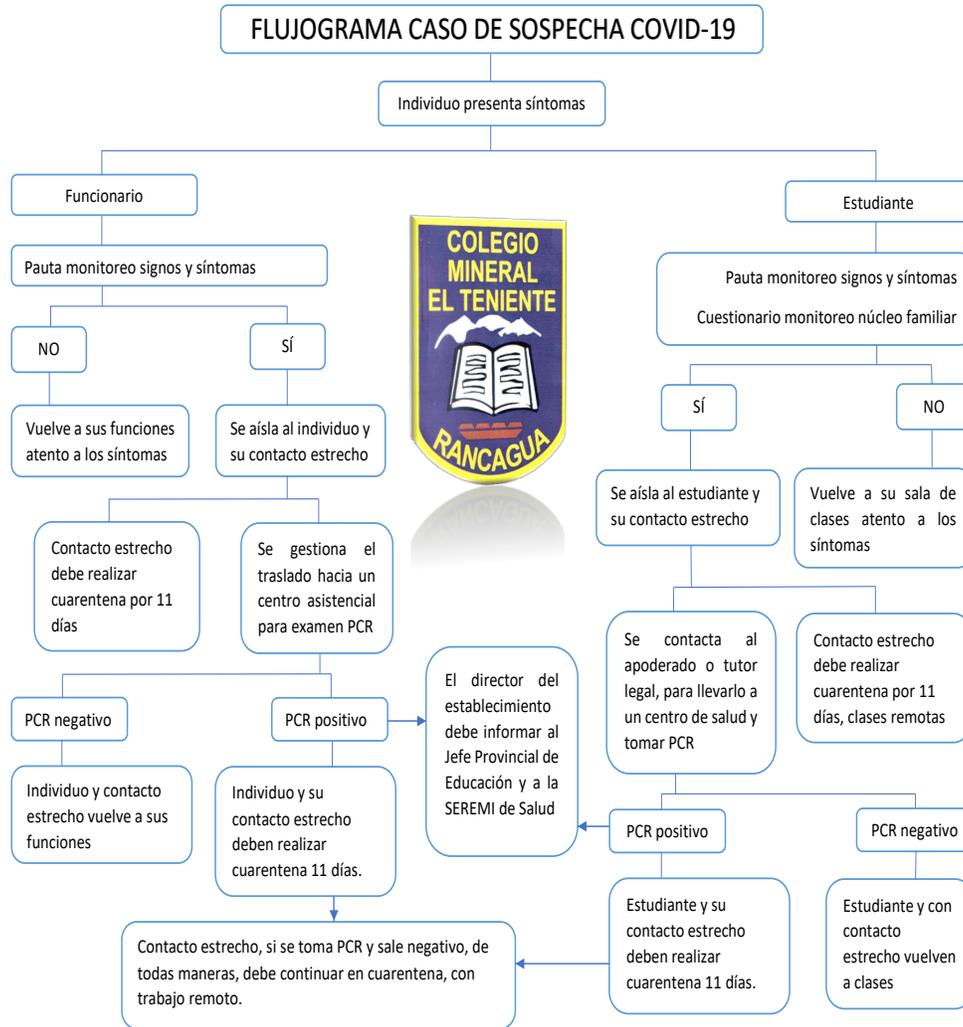
- Fiebre Alta
- Neumonía
- Insuficiencia Respiratoria Aguda

14.5 Modo de Contagio

El contagio de la enfermedad es persona a persona a través de gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose, estornuda o exhala. Estas gotitas también caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que ellas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. La OMS está investigando sobre las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

14.6 Flujograma sospecha Covid-19

El documento se encuentra también en el Anexo de los documentos PISE.



14. 7 Monitoreo síntomas COVID-19, cuestionario núcleo familiar

Según el protocolo del Plan Paso a Paso, se realizará un cuestionario/monitoreo de síntomas en caso de sospecha de Covid-19. El cuestionario se encuentra Anexo a los documentos del PISE.

14.8 Protocolo de actuación ante casos confirmados COVID19 en el establecimiento

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más

casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las instrucciones del Anexo de los documentos PISE.

14.9 Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID19 para establecimientos educacionales, MINSAL MINEDUC

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.



Uso correcto de mascarillas.



Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.



Lavado de manos frecuente.



Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.



Distanciamiento físico.



Testeo oportuno.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Vacunación del personal académico.



Vigilancia epidemiológica.

14.10 Protocolo, medidas de seguridad general

El Colegio Mineral el Teniente consta con las siguientes medidas de seguridad para evitar el contagio y propagación de COVID-19:

- Jornadas escolares diferidas: primer ciclo jornada mañana y segundo ciclo jornada tarde. Prebásica también dispone de dos jornadas.
- Horarios de entrada y de recreos diferidos. Esto puede ser modificado dependiendo de la asistencia presencial y del aforo de los espacios utilizados, siempre en resguardo del correcto y seguro funcionamiento del establecimiento.
- Las clases tienen la modalidad mixta, impartiendo clases presenciales y virtuales.
- Higienización de pies en pediluvio, higienización de manos con alcohol gel y toma de temperatura al ingreso del establecimiento, uso obligatorio de mascarilla y distanciamiento físico en todo momento.
- Registro de temperatura de estudiantes, funcionarios, apoderados, etc.
- Cada vez que se ingresa a la sala deben higienizar sus manos con alcohol gel.
- Cada sala cuenta con un basurero con pedal, pulverizador y paño microfibra para sanitizar.
- Cada sala cuenta con un kit de emergencia con mascarillas y guantes.
- Cada sala de clases está demarcada, manteniendo el distanciamiento mínimo de 1 m.
- Se dispone de tiempos de ventilación y sanitización de las salas de clases entre jornadas, resguardando la seguridad de los estudiantes y docentes/asistentes.
- Los recreos son dirigidos por un profesional, resguardando la seguridad de los estudiantes y supervisar que se cumplan las medidas de seguridad.
- En cada recreo los estudiantes deben lavarse las manos con agua y con jabón.
- En los pasillos y espacios comunes se encuentran disponibles dispensadores de alcohol gel y señalética indicando las medidas de seguridad.
- En el patio del colegio existe un basurero exclusivo para el desecho de residuos especiales como mascarillas, guantes, etc.
- El horario de salida de clases es diferido para evitar aglomeraciones (flexible a modificaciones).
- En todo momento los estudiantes son supervisados por un adulto.

14.11 Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID19, MINSAL

LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SALAS Y ESPACIOS COMUNES

Esta a cargo de las auxiliares de servicio, quienes tienen la responsabilidad de limpiar y sanitizar los lugares una vez al día, antes de cada jornada.

- Antes de cada desinfección se deben limpiar las superficies, removiendo el material orgánico e inorgánico con ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua.

- Una vez realizada la limpieza se debe realizar la desinfección de las superficies ya limpias. Se deben utilizar desinfectantes como cloro o amonio cuaternario, a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibras o microfibras o trapeadores, entre otros métodos

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0,1 (dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración del 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.

- Los encargados de realizar la limpieza y desinfección deben utilizar elementos de protección personal:

- Pechera o delantal desechables o reutilizables
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Se recomienda la utilización de antiparras.

- Se deben desinfectar superficies manipuladas de alta frecuencia como: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua. etc.

- Las salas de clases cuentan con un basurero con pedal. La basura será retirada de forma periódica, por auxiliares de servicio, utilizando los implementos de seguridad.

- Para la desinfección de los utensilios eléctricos y superficies que puedan ser dañadas por el cloro, como sillas acolchadas con textil, computadores, teclado, etc. se recomienda la utilización de

alcohol líquido en concentración del 70%.

- En caso de presentar un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, el lugar destinado al aislamiento debe ser sanitizado por los auxiliares de servicio, inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

- BASURERO CONTENEDOR EXCLUSIVO DE RESIDUOS ESPECIALES

Existe un contenedor exclusivo, con un color distintivo (amarillo), para el desecho de residuos especiales, que podrían ser potencialmente peligrosos, como mascarillas, guantes, etc. El cual debe contar con una bolsa resistente, plegada hacia afuera para su fácil remoción.

Los residuos deberán retirarse a lo menos una vez al día o cuando se haya completado 3/4 de su capacidad. Previo a su retiro deberá proceder al anudamiento o cierre de la respectiva bolsa.

El retiro de estos residuos debe ser en un horario y condiciones que minimicen molestias o riesgos, sin afectar el funcionamiento correcto y seguro del establecimiento. El lavado y sanitizado del basurero debe realizarse una vez al término de cada semana.

El profesional a cargo del retiro de residuos será un auxiliar de servicios, quien debe cumplir con las medidas de protección personal mencionadas con anterioridad en este documento.

En caso de que se hayan desechado residuos potencialmente peligrosos, como casos de sospecha y/o confirmación de COVID-19, se deben retirar los residuos inmediatamente después de que el individuo afectado se haya retirado del establecimiento. Y se deberá lavar y sanitizar el contenedor.

- VENTILACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LA SALA DE CLASES ENTRE JORNADAS

Previo al recreo o cambio de hora pedagógica, los profesores con ayuda de las asistentes de aula y de los estudiantes, deben sanitizar los espacios utilizados. Para lo cual cada sala cuenta con paños microfibras, pulverizador y dispensador de alcohol gel. Para dicha sanitización puede utilizar el alcohol gel disponible en los dispensadores y/o alcohol líquido o cloro en pulverizadores, para limpiar las superficies utilizadas. Es importante la limpieza periódica de los paños reutilizables.

Entre cada hora pedagógica se debe ventilar la sala de clases, abriendo puertas y/o ventanas. En dicha ventilación no es necesario que los estudiantes salgan o se interrumpa la clase. En fechas donde las temperaturas son bajas, la ventilación puede durar entre 5 a 10 minutos y volver a cerrar puertas y ventanas.

14.12 Protocolo fiscalización transporte escolar

El transportista firmará un documento de compromiso, donde accede a informar la pesquisa de algún caso sospechoso de COVID-19 (según pauta de monitoreo) y cumplir con todas las medidas de seguridad, como mascarilla en todo momento, registro y toma de temperatura al ingresar al transporte escolar y sanitización del vehículo.

- Se informará al transportista sobre los protocolos COVID-19 del establecimiento.
- El transportista y/o auxiliar debe cautelar el ingreso correcto de los estudiantes al establecimiento educacional.
- El transportista debe colaborar oportunamente, permitiendo al encargado de seguridad COVID-19 acceder y fotografiar los registros de los estudiantes, en caso de ser necesario.
- Debe llevar y archivar registros de asistencia y temperatura de los estudiantes que utilizan el transporte escolar.
- Se deben tener actualizado los datos del transportista y auxiliar, con nombre completo y número telefónico.
- Certificado de inhabilidad del profesional del transporte.

La carta de compromiso del transportista se encuentra en el Anexo de los documento PISE.

14.13 Protocolo, limpieza y desinfección del establecimiento

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud [6]. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud) [13]:

- Pechera desechable o reutilizable;

- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro [10]:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente;

- Realizar higiene de manos

En el caso de trabajadores que estén bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el

responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.

MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS), o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de llevar a delante este protocolo recae en el empleador a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección en los espacios públicos o lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de salud) donde se debe llevar a efecto el procedimiento de limpieza y desinfección.

El empleador deberá elaborar un procedimiento de trabajo seguro, que establezca las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a los productos utilizados, conforme a lo establecido en el presente protocolo. Para mayor información sobre este aspecto, se recomienda utilizar de manera complementaria el documento “Consideraciones Importantes en el Uso de Desinfectantes”, del ISP (2015).

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

El documento se encuentra en el Anexo de los documentos PISE.

14.14 Protocolo, medidas de seguridad funcionarios

- Medidas de seguridad básicas: uso de mascarilla en todo momento, protector facial debe utilizarse con mascarilla. Mantener el distanciamiento físico por lo menos de 1 metro.

- Al ingresar al establecimiento debe sanitizar sus pies en el pediluvio, sanitizar sus manos con alcohol gel, tomar y registrar su temperatura.

- El docente debe estar disponible en la sala de clases por lo menos 5 minutos antes de la entrada de los estudiantes, en caso de los horarios diferidos, se toma en cuenta el horario más temprano. Esto es debido a que desde el ingreso del establecimiento se permite la entrada de los estudiantes 5 minutos antes de la hora establecida y deben ir directo a la sala de clases.

- Es responsabilidad de cada funcionario limpiar y sanitizar el espacio utilizado en el horario de almuerzo. La mascarilla se puede sacar al momento de comer, pero si se queda un tiempo haciendo sobremesa debe ser con la mascarilla puesta. Idealmente no sobrepasar los 15 minutos sin mascarilla.

- Entre cada hora pedagógica se debe ventilar la sala de clases, abriendo puertas y/o ventanas. No es necesario que los estudiantes salgan de la sala o se interrumpa la clase. En tiempo donde la temperatura es baja, se puede ventilar entre 5 a 10 minutos y volver a cerrar.

- La sanitización de las mesas y espacios utilizados se realizará 5 minutos antes de los recreos, con ayuda de las asistentes de aula y los estudiantes. Para dicha sanitización se utilizan los paños reutilizables con alcohol gel del dispensador, o cloro o alcohol líquido en pulverizador. La ayuda de

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

los estudiantes se puede solicitar desde el segundo ciclo, donde la sanitización se realiza solo en el lugar que se ha utilizado, por ejemplo, el estudiante solo limpiará y sanitizará su mesa. Es responsabilidad del funcionario sanitizar el escritorio, incluyendo computador u otro utensilio utilizado, al momento de abandonar la sala de clases.

- Debe velar que los estudiantes cumplan las medidas de seguridad, incluyendo el correcto uso de los basureros, preocuparse que los desechos de mascarillas y guantes sean en el basurero exclusivo para residuos especiales (basurero amarillo situado en la cancha).

- Al igual que los estudiantes, los funcionarios deben lavar sus manos con agua y con jabón en los horarios disponibles como recreos.

- Cada sala de clases cuenta con mascarillas reutilizables y desechables, guantes, dispensador de alcohol, paños microfibra, pulverizador, y protector facial para el docente y la asistente de aula. Para la reposición de dichos insumos contactar al encargado de seguridad COVID-19.

14.15 Protocolo, tiempos de recreación

- Los estudiantes que se encuentren en el establecimiento tienen recreos de 15 minutos, con horarios diferidos, evitando aglomeraciones (el horario diferido, dependerá del aforo de los estudiantes)
- Los recreos son dirigidos por un profesional, que se preocupa de guiarlos en actividades recreativas, supervisando el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Las asistentes de aula acompañan a los estudiantes de sus cursos en los horarios de recreo, velando el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Además del encargado de los recreos y las asistentes de aula, también apoyan en la supervisión de los protocolos inspectores y cuadrilla sanitaria.
- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Se debe mantener el distanciamiento físico, mínimo de 1 metros, en todo momento.
- En los horarios de recreo el lavado de manos con agua y jabón es obligatorio.
- Al momento de comer la colación, pueden bajarse la mascarilla, pero deben colocarse en un lugar sin desplazarse y manteniendo la distancia de 2 metros.
- Están prohibidos los saludos y juegos con contacto físico.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

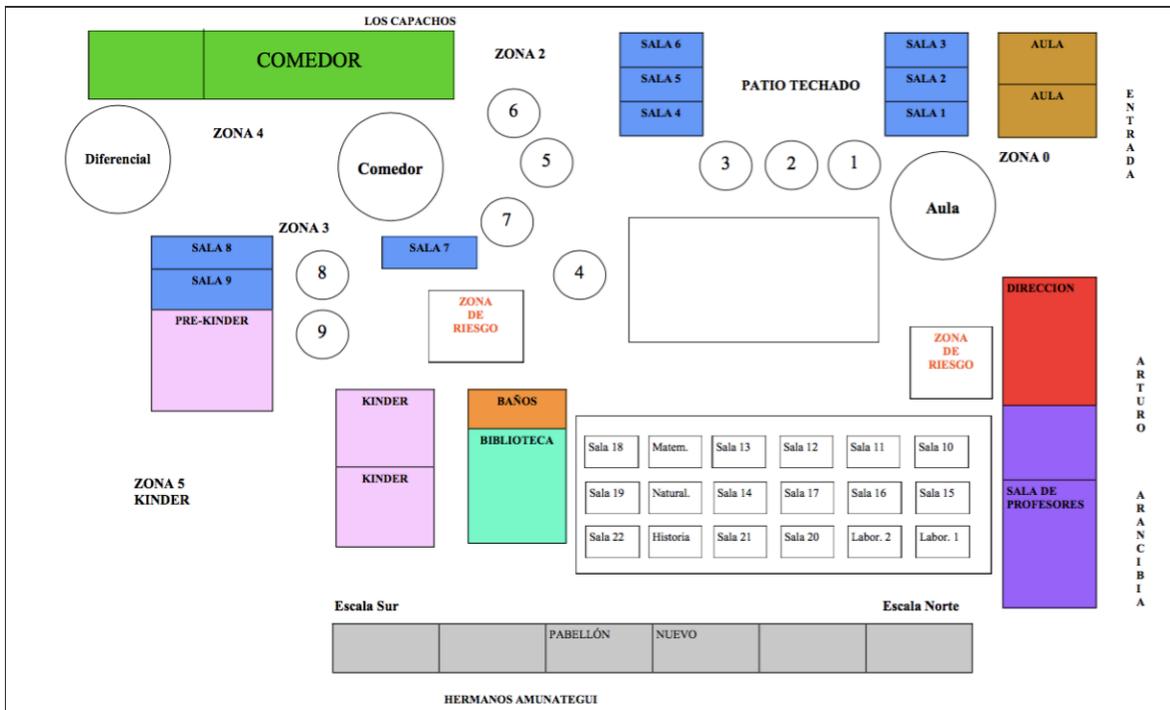
- Los estudiantes tienen las posibilidades de participar en los juegos que propone el profesor(a), descansar, compartir con los compañeros y/o comer la colación.
- Es importante reiterar que este momento es recreativo, pero en todo momento los estudiantes están siendo supervisados por un adulto.
- Luego de higienizar sus manos el estudiante se dirige directamente a la sala de clases.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

15.- ZONA DE EVACUACIÓN INTERNA EN CASO DE SISMO LEVE Y PREPARACIÓN PARA EVACUACIÓN EXTERNA

Función	Responsable	Implementos	Observaciones
Coordinador General	Secretaría	Alarma o Campana	
	Inspector - Docentes de Aula - Auxiliares	Botiquín	Salida N° 1 y 2

ZONA SEGURA	PATIO
--------------------	--------------



16.- ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS

SITUACION DE EMERGENCIA	ZONA SEGURIDAD INTERNA	ZONA SEGURIDAD EXTERNA
Amago Incendio	Patio del Establecimiento	Arturo Arancibia y pasaje las Águilas.
Sismo Leve	Patio del Establecimiento	Arturo Arancibia y pasaje las Águilas.
Sismo de mayor intensidad	Patio del Establecimiento	Arturo Arancibia y pasaje las Águilas.

17.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que convengan.
- Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados para esas situaciones.
- Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia natural o generada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río o canal.
- Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo en común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
- Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo, para el cumplimiento de tareas y actividades. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
- Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causados por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda uno del otro.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

- Ejercicio de simulación: Actuación en grupo o en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se presentan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes. Los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por el o ella.
- Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos o intereses, personales e institucionales, en procura de un objeto.
- Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- Programa: conjunto de actividades afines entre si. Corresponden a objetivos entre que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se desea llegar con un plan. Los programas pertenecen al plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnostico, objetivos, cronogramas, presupuestos, entre otros aspectos.
- Respuesta: Acciones realizadas entre un fenómeno adverso, que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

COLEGIO MINERAL EL TENIENTE

- **Riesgo:** Exposición a un riesgo que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.
- **Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daño ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otro. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.